

RESOLUCIÓN No. 136 DE 2021

AGOSTO 23 DE 2021



“POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR INTERCAMBIO CULTURAL; GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN A ARTISTA QUE PARTICIPARÁ EN EL PROYECTO FESTIVAL DE TEATRO DE TÍTERES RUQUITA VELASCO BELLAS ARTES COMPONENTE PEDAGÓGICO CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DEL SECTOR TITIRITERO EN LA REGIÓN”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes en acatamiento de su misión y visión institucional, sus funciones de docencia, investigación y proyección social, requiere ejecutar acciones que redunden en la prestación de un óptimo servicio público garantizando el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias.

Que el Instituto Departamental de Bellas Artes desde hace treinta y tres años lidera el proyecto: **FESTIVAL DE TEATRO DE TÍTERES RUQUITA VELASCO BELLAS ARTES**, proyecto artístico internacional de cubrimiento departamental contemplado en el Plan de Acción Institucional con el que se busca dar cumplimiento a la proyección social inmersa en sus procesos misionales.

Que el mentado proyecto tiene un presupuesto asignado en la presente vigencia fiscal por un valor total de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000)** para lo cual, en el área de presupuesto se encuentra la disponibilidad presupuestal No. 20210833 del día 23 de agosto de 2021 con el rubro No. 2.3.1.3.02.01.01 Eventos Artísticos y Culturales.

Que con el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto se tiene previsto otorgar un reconocimiento económico para gastos por intercambio cultural, compra de tiquetes aéreos, alimentación y alojamiento al maestro francés **PIERRIK AIMÉ MARIE MALEBRANCHE** identificado con el Pasaporte No. 18ED08339 de Francia, quien participará como invitado en el “**COMPONENTE PEDAGÓGICO**” del proyecto **FESTIVAL DE TEATRO DE TÍTERES RUQUITA VELASCO BELLAS ARTES**, festival que tendrá ocasión del 4 al 12 de septiembre 2021, participación indispensable del pedagogo comoquiera que tiene conocimiento y dominio del teatro de títeres en los campos artístico, pedagógico y aporta su trabajo físico, intelectual y artístico necesario para el éxito del proyecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar reconocimiento económico por intercambio cultural; gastos de desplazamiento, estadía y alimentación para el maestro invitado **PIERRIK AIMÉ MARIE MALEBRANCHE** para su participación como invitado en el taller de manipulación “Marionnettes portées” en el marco del **FESTIVAL DE TEATRO DE TÍTERES RUQUITA VELASCO BELLAS ARTES “COMPONENTE PEDAGÓGICO”**.

RESOLUCIÓN No. 136 DE 2021

AGOSTO 23 DE 2021



“POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO ECONÓMICO POR INTERCAMBIO CULTURAL; GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN A ARTISTA QUE PARTICIPARÁ EN EL PROYECTO FESTIVAL DE TEATRO DE TÍTERES RUQUITA VELASCO BELLAS ARTES COMPONENTE PEDAGÓGICO CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CUALIFICACIÓN DEL SECTOR TITIRITERO EN LA REGIÓN”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento económico se otorgará por intercambio cultural; gastos de desplazamiento, estadía y alimentación, el cual se hará con cargo a los recursos de Inversión - Estampilla por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$10.813.000); de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal. 20210833 del día 23 de agosto de 2021 en el rubro No. No. 2.3.1.3.02.01.01. Eventos Artísticos y Culturales, expedida por el área de presupuesto, por gastos de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Revisó Rosa Cortes Casanova-

Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos-Vicerrector Administrativo y Financiero 